



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 065/2008
Extraordinario**

Fecha: martes 14/10/2008
Hora: 11:30 a. m.
Lugar: salón de sesiones de los consejos,
edificio administrativo

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación y traspaso presupuestario Nos. 021/2008.
2. Consideración de traspaso presupuestario de Fondos Nos. 016/2008 y 017/2008, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

1. Consideración de modificación y traspaso presupuestario Nos. 021/2008.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria N° 021/2008, por un monto de bolívares ochocientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cinco con cuarenta y un céntimos (bs 819.745, 41). Asimismo aprobó el traspaso presupuestario N° 021/2008, por un monto de bolívares ochenta y seis mil ochocientos (bs 86.800,00).

2. Consideración de traspaso presupuestario de Fondos Nos. 016/2008 y 017/2008, del Decanato de Desarrollo Estudiantil.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario de Fondo N° 016/2008 por un monto de bolívares doce mil (bs 12.000,00) y el traspaso presupuestario de Fondo N° 017/2008 por un monto de bolívares ocho mil (bs 8.000,00), en los términos presentados por el Decanato de Desarrollo Estudiantil



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd